



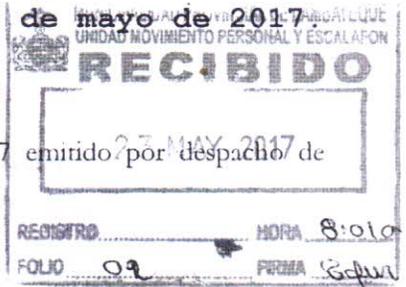
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111 -2017/MPL-A

Lambayeque, 18 de mayo de 2017

VISTO



El Memorando N° 263/2017-MPL-A de fecha 18 de mayo de 2017 emitido por despacho de Alcaldía, y;



CONSIDERANDO

Que, de conformidad el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, indicando, además que la autonomía que la ley establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, mediante Memorando N° 364-2017-GRH, de fecha 24 de Abril de 2017, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, se dispone que el servidor Aldo Paúl León Soberón, reemplace al ex subgerente de Tesorería CPC. José Miguel Castillo Villegas, durante su goce físico vacacional a partir del 25 de Abril de 2017.

Que, mediante Memorando N° 263/2017-MPL-A de fecha 18 de mayo de 2017 emitido por el despacho de Alcaldía, dispone **DESIGNAR** al CPC. **JOSE EYNER DELGADO VASQUEZ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE TESORERIA** de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, quien deberá asumir funciones en la mencionada subgerencia a partir del 18 de mayo de 2017, debiendo recibir la entrega del cargo del Sr. Aldo Paúl León Soberón.



Estando a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso a las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6 y 17, artículo 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al CPC. **JOSE EYNER DELGADO VASQUEZ** a partir del 18 de mayo del 2017, en el cargo de **SUBGERENTE DE TESORERIA** de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, debiendo recibir la entrega del cargo del Sr. Aldo Paúl León Soberón.

ARTICULO SEGUNDO.- Afectar el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución a las correspondientes asignaciones específicas del gasto del Presupuesto Anual 2017 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Interesado y a las demás áreas competentes.

RECIBIDO 19 MAY 2017

08:02am
23052017



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Lambayeque Ciudad Escudera, Benemérita y Generosa Capital del Turismo

Distribución:

Interesado

Alcaldía

Sala de Regidores

Procuraduría Pública

Secretaria General

G. Municipal

G. Administración y Finanzas

Sub Gerencia de Logística

Sub Gerencia de Contabilidad

Sub. Gerencia de Tesorería

G. Asesoría Jurídica

G. Planeamiento y Presupuesto

Sub Gerencia de Presupuesto

Gerencia Recursos Humanos

Área de Remuneraciones

Legajo Personal

Archivo

RCVR/MANR